

MACROSeguridad

La Seguridad es el centro del desarrollo en un mundo global

Décima Tercera Edición | Junio 2020
ISSN 2520-9132

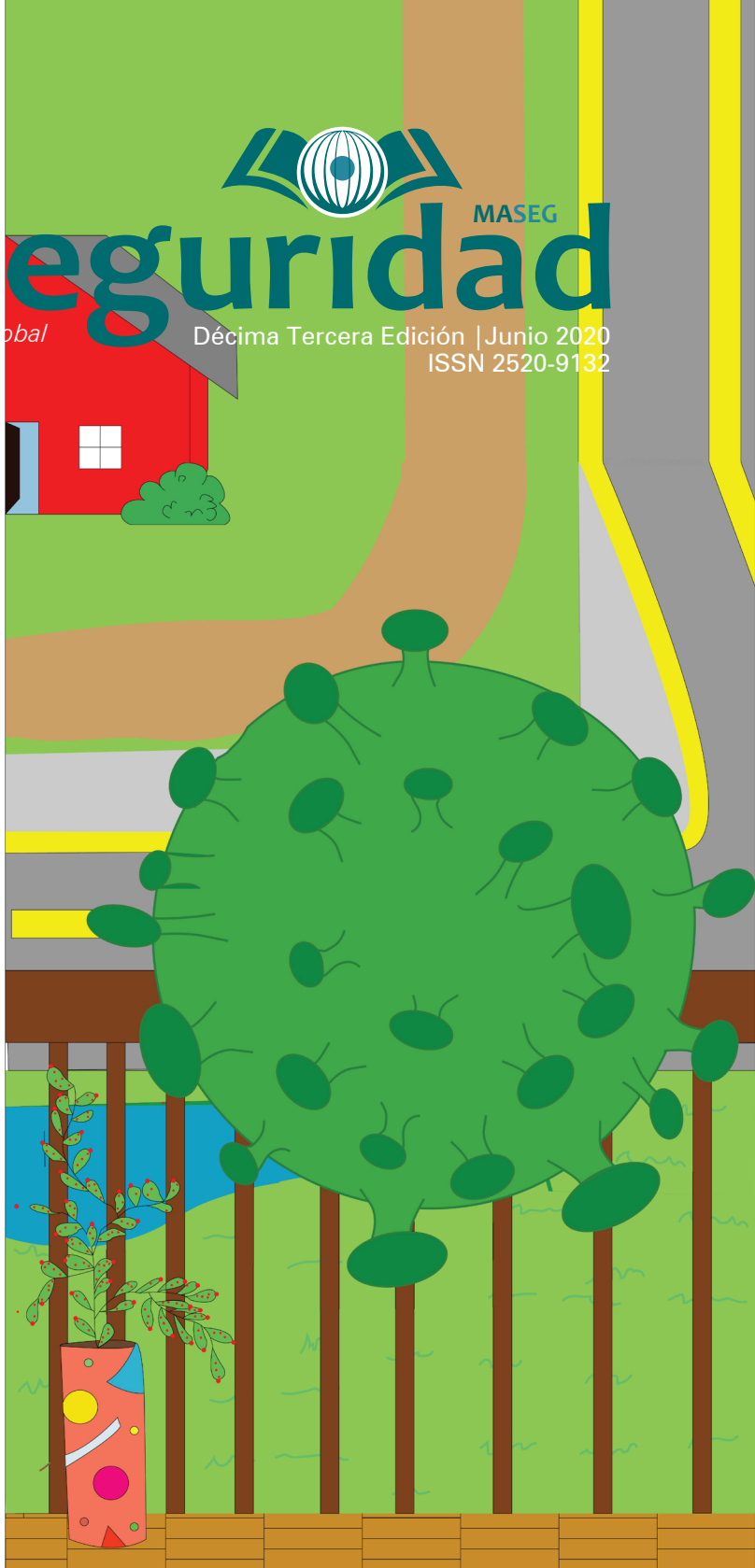


MASEG



IMPACTO DE LA PANDEMIA EN LOS AMBIENTES LABORALES

Cambios en la seguridad por el
COVID-19



EL TELETRABAJO EN ERA DE PANDEMIA

EQUIPO EDITORIAL

Director General

Melvin Pérez

Administración y Comercialización

Gregoria Wooter

Asesores de Contenido

Félix Quintín Ferreras Méndez

Corrección de Estilo

Flavio Ernesto Peña

Fotografía

Macroseguridad

Lisset y Melvin Joel Pérez (Lili y Jay)

Diagramación y Diseño

Ramón Abreu

Impresión

RA Design

COLABORADORES EN ESTE NÚMERO

Martín Castro

Félix Quintín Ferreras Méndez

Alfonso De Los Santos

✉ info@macroseguridadrd.com

📘 **MacroSeguridad**

🌐 www.revistamacroseguridad.com

🌐 www.macroseguridad.edu.do

📞 809-373-1729

NOTA RELATIVA A LOS ARTÍCULOS:

Los artículos son responsabilidad de sus autores, por lo que no expresan necesariamente la opinión de nuestra revista. En tal sentido, la Revista Macro Seguridad MASEG, no se hace responsable de las opiniones expresadas por los colaboradores en sus artículos. Se prohíbe la reproducción total o parcial de esta publicación sin la autorización de la Dirección.

Mensaje del Director

El mundo ha cambiado y muchas personas dicen que no será igual. Esta vez no por el curso normal de los días, que de manera natural transcurre con sus propios afanes, sino por un ingrediente inesperado: ¡Una pandemia!

Estos cambios con efectos multidimensionales han puesto en riesgo la seguridad sanitaria de la mayoría de los países del mundo y sus economías.

Las principales potencias del mundo se culpan unas a las otras de haber creado y por otro lado haber propagado el Coronavirus SARS-CoV-2 que causa la enfermedad denominada COVID-19. Mientras esto ocurre y cada uno desarrolla su estrategia geopolítica, el pánico invade a la población mundial, fruto del incremento descontrolado de personas contagiadas y fallecidas a falta de un tratamiento eficaz por el desconocimiento de la comunidad científica sobre cómo hacer frente a este letal virus, sumándose a esto una ola de desinformación.

Lograr salir con éxito de esta situación, ya no es posible, vista la cantidad de personas infectadas y las que han perdido la vida. El éxito sería posible si la enfermedad se hubiese controlado eficazmente en China, evitando su propagación por todo el mundo. Sin embargo, a pesar de eso, todavía queda mucho por hacer para lograr detener el "Terror del Siglo XXI", el COVID-19, cuya responsabilidad no solo cae sobre los gobiernos, sino sobre todos los ciudadanos, desde el más ignorante hasta el científico más prominente. Unos investigando y determinando posibles soluciones y otros siguiendo los lineamientos recomendados como buenos ciudadanos.

La educación y la conciencia juegan un papel importante para enfrentar esta crisis. La relación educación-conciencia es un binomio poderoso para superarla, pues las recomendaciones hechas por los expertos en salud sobre el distanciamiento social y otras medidas de protección solo tienen efecto si las personas entienden en su verdadero contexto la situación y por iniciativa propia deciden cuidarse y cuidar a los demás, antes de que sea demasiado tarde y forme parte de las fatídicas estadísticas.

Melvin Pérez
Director



Contenido

EN PORTADA ▼

EL TELETRABAJO EN ERA DE PANDEMIA

En diciembre 2019 se identificó la pandemia del coronavirus, ocasionada por el virus coronavirus 2 del síndrome respiratorio agudo grave (SARS-CoV-2). Se identificó en la ciudad de Wuhan, capital de la provincia de Hubei, en la República Popular China, al reportarse casos de un grupo de personas enfermas con un tipo de neumonía desconocida. La mayoría de individuos afectados tenían vinculación con trabajadores del "Mercado Mayorista de Mariscos del Sur de China de Wuhan."

6



Cambios en la seguridad por el **COVID-19**

La realidad nos da en la cara y nos obliga a tomar acciones en base a las circunstancias. Fuerza a que se rompan los paradigmas que durante años se habían mantenido, algunos con cierto nivel de justificación, otros no tanto.

4

IMPACTO DE LA PANDEMIA EN LOS AMBIENTES LABORALES

10

IMPACTO DE LA PANDEMIA EN LA SEGURIDAD, SALUD Y EL AMBIENTE

22

SEGURIDAD MARÍTIMA LA CUARENTENA DE LOS BUQUES

20

NUEVOS CISEM®

16



Para publicitarse contáctenos:

☎ Tel. 809-373-1729

✉ Email: info@macroseguridadrd.com

🌐 www.revistamacroseguridad.com

Cambios en la seguridad por el COVID-19

La realidad nos da en la cara y nos obliga a tomar acciones en base a las circunstancias. Fuerza a que se rompan los paradigmas que durante años se habían mantenido, algunos con cierto nivel de justificación, otros no tanto.

El enfoque de la seguridad en todos los niveles (estratégico, táctico y operacional) se ha visto en la necesidad de redefinirse, aunque el motivo por el cual esto está ocurriendo no sea el mejor. Pues, casi nadie esperaba una crisis sanitaria como la que estamos viviendo en estos días.

Aunque esta situación ha impactado multidimensionalmente al mundo, sabemos que pasaremos la prueba y todo continuará como debe, como dijo Joseph Pulitzer: "Ojo a las situaciones inesperadas. En ellas se encierran a veces las grandes oportunidades". Precisamente el área de la seguridad está en proceso de adaptación y deberá tomar la situación actual como una oportunidad para mejorar.

Recuerdo mis conversaciones con colegas del área de la seguridad bancaria sobre la prohibición del uso del

teléfono celular en las sucursales. En aquellos tiempos en que no teníamos los SmartPhones. El debate era si llamar por teléfono era un riesgo para la seguridad o si en realidad era una manera de mantener un orden para que la sucursal no se convierta en desorden. Siempre planteé que, si algún delincuente quisiese mantener informado a sus cómplices, existía la posibilidad de enviar un minimensaje de texto o SMS y no había necesidad de llamar.

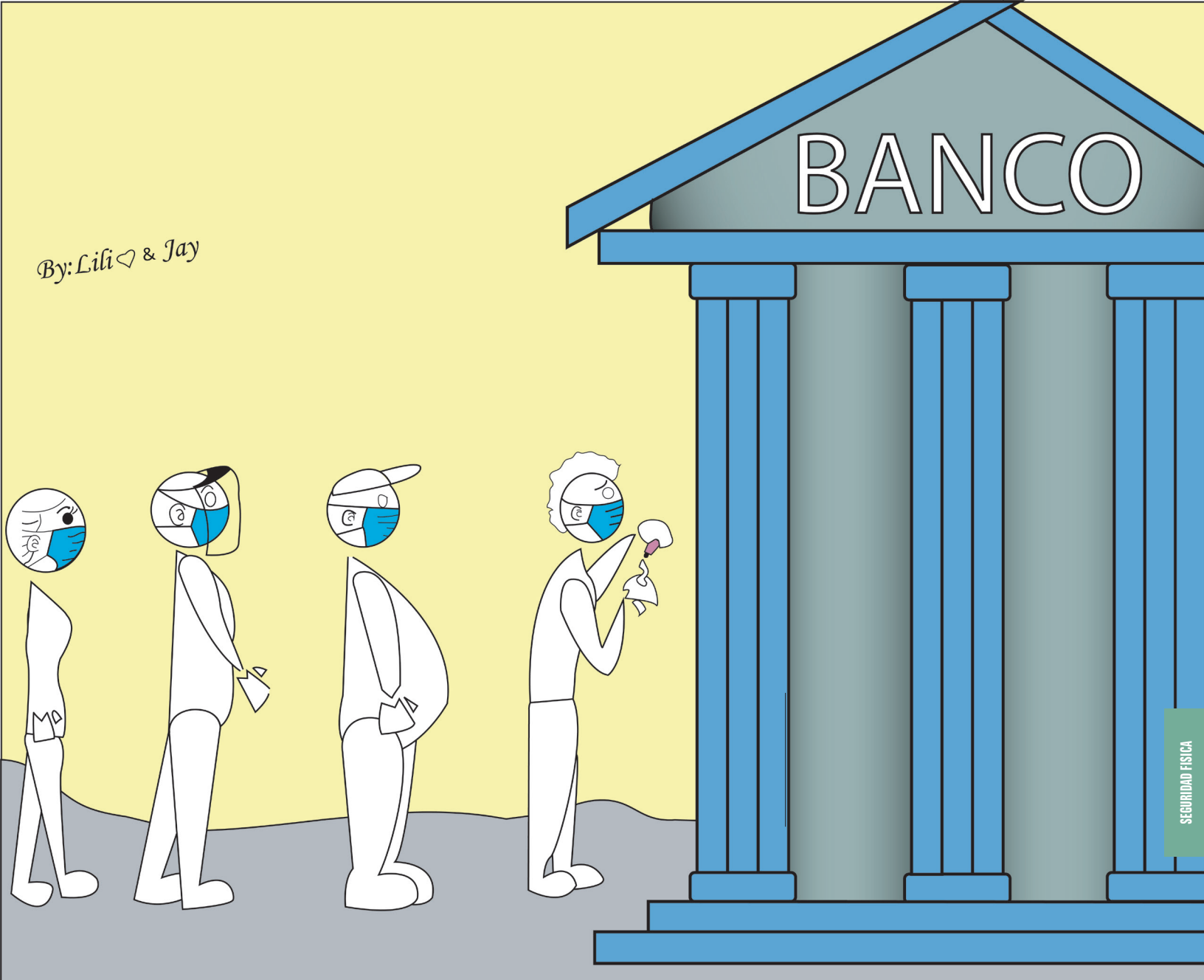
Luego, con la llegada de los SmartPhones, continuaba la medida, pero la facilidad de enviar mensajes, fotografías y videos de la entidad bancaria era todavía mayor, sin embargo, se mantenía la tesis en el sector de la seguridad bancaria que la llamada telefónica representaba el mayor riesgo. – Preguntaba ¿Cómo vamos a controlar que una persona use su SmartPhone sin la fastidiosa prohibición de acceder con él a la sucursal? Esa era la gran pregunta a la que no encontré una respuesta convincente. También preguntaba ¿Cómo afecta esto al negocio? ¿Acaso un cliente no necesita su teléfono? ¿No es ahí que los clientes tienen toda su

información? ¿Dónde vamos a guardar todos esos teléfonos para que no se envíen mensajes?

Vistas estas interrogantes, entonces pregunto ¿La prohibición del uso del teléfono en la sucursal bancaria es por orden interno o por riesgos a la seguridad? Es importante que usted, lector, tome unos minutos de su apreciado tiempo para analizar y sacar sus conclusiones.

Hago este relato debido a que otra de las medidas implementadas en algunos establecimientos comerciales es prohibir el uso de lentes, pañuelos, gorras, sombreros o cualquier otro objeto que impida la identificación de las personas que los visitan. Sin embargo, ante la nueva crisis sanitaria mundial que nos ha generado el COVID-19, hemos tenido que hacer lo opuesto. Ahora, los mismos establecimientos que exigían quitarse los lentes, las gorras, los pañuelos, etc., son los que no dejan entrar a sus clientes si no tienen una mascarilla puesta y en muchos casos los clientes acceden con lentes, mascarillas y protección facial, que dificulta su identificación. ¿Acaso ahora no

By: Lili ♡ & Jay



sería más fácil camuflarse y ejecutar un atraco?

De igual forma, la función del departamento de seguridad ha ido más allá. Antes del COVID-19, se impedía que los oficiales de seguridad hicieran otra función que no fuera la propia del puesto y de la naturaleza del área. Había diferencias departamentales, que en algunos casos abrían grietas irreparables entre seguridad y otras áreas de la empresa, por el hecho de querer asignar al oficial de seguridad tareas no propias del área.

Ahora, con la situación en que vivimos hoy, observamos que el rol ha cambiado, las puertas de los establecimientos comerciales más que usar al oficial de seguridad para protección de activos, está protegiendo a las personas contra la contaminación y propagación de este virus, haciendo tareas como: tomar la temperatura, organizar filas para mantener distancia, exigiendo el uso de equipos de protección personal (mascarillas, lentes, guantes, otros según la empresa).

El reto ahora para los profesionales de la seguridad es poder desarrollar

medidas e implementar medios de protección, que, garantizando la seguridad sanitaria, puedan controlar los riesgos derivados de esta nueva realidad mundial, evitando un impacto negativo para las empresas y sus clientes, pero ya no solo desde el punto de vista meramente económico, sino también con una visión más humana.

Melvin Pérez
Magíster en Defensa y
Seguridad Nacional
Certificado SSP, Asesor y
Consultor de Seguridad



EL TELETRABAJO EN ERA DE PANDEMIA

En diciembre 2019 se identificó la pandemia del coronavirus, ocasionada por el virus coronavirus 2 del síndrome respiratorio agudo grave (SARS-CoV-2). Se identificó en la ciudad de Wuhan, capital de la provincia de Hubei, en la República Popular China, al reportarse casos de un grupo de personas enfermas con un tipo de neumonía desconocida. La mayoría de individuos afectados tenían vinculación con trabajadores del “Mercado Mayorista de Mariscos del Sur de China de Wuhan.”

Con la aparición de esta pandemia se dio inicio a la primera cuarentena que tuvo lugar en la República Popular China, cuando el gobierno ordenó el encierro de la provincia de Hubei el 23 de enero de 2020 que incluía a Wuhan, ciudad en donde apareció el SARS-CoV-2 que origina la enfermedad. Lo que hoy en día nos ha llevado a todos a escuchar en cada mo-

mento, la cuarentena, toque de queda y aislamiento, acciones generadas por las restricciones de libertades decretados en varias partes del mundo, con el fin de controlar la expansión de la enfermedad del COVID-19.

Entre las frases que se indican anteriormente hace falta Teletrabajo, porque la misma no es restricciones de libertades, más bien indicar que el Coronavirus: es un experimento de teletrabajo a escala mundial.

Siempre hemos escuchado la palabra teletrabajo y sin proponérselo es una realidad... Hay muchas razones por las cuales uno querría trabajar desde casa. Pero esta vez no es cuestión de elección: para muchos trabajadores, el coronavirus, para ser más precisos, impuso el teletrabajo de forma obligatoria. De alguna manera, se ha puesto en práctica un experimento de tele-

trabajo a escala mundial. Pero no como todos hubiéramos deseado diseñar, ya que el cierre de las escuelas ha hecho que las personas con niños en el hogar tengan que hacer malabares para ocuparse de la tarea que les asignan los colegios a sus hijos al tiempo que trabajan; una realidad que los padres están enfrentando en este momento.

La República Dominicana, al igual que los demás países de América Latina y el Caribe, en asunto de teletrabajo le ha tocado dar un salto de 360° en menos de cuatro meses, llegando a relucir que se necesita de capacitación para trabajar bajo esta modalidad de teletrabajo. Solo queremos que los gobiernos y empresarios entiendan que el teletrabajo en este momento es un experimento de teletrabajo a escala mundial. Si el mismo se implementa de manera efectiva, se demostrará por qué el teletrabajo puede ser una

Certificación Profesional en SEGURIDAD INTEGRAL CORPORATIVA



CISEM®

La certificación "Gerente de Seguridad Integral Corporativa Certificado", de sus siglas en inglés (CISEM), consta de cinco dominios.

- | | |
|--------------------|--|
| DOMINIO I | — LA SEGURIDAD Y LAS INVESTIGACIONES |
| DOMINIO II | — SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD Y MEDIO AMBIENTE |
| DOMINIO III | — GESTION DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION |
| DOMINIO IV | — GESTION DE RIESGOS, CRISIS Y EMERGENCIAS |
| DOMINIO V | — GERENCIA DE SEGURIDAD |

AVALADO POR:



☎ 809-373-1729 y 809-350-6555

✉ info@macroseguridadrd.com

🌐 <https://www.revistamacroseguridad.com/contacto>

herramienta muy valiosa tanto para las empresas como para el trabajador.

La idea primordial del teletrabajo es realizar en casa las mismas funciones y tareas que normalmente se efectúan en la oficina y por ello se comparte una lista en la que figuran algunas aplicaciones que pueden ayudarle a ser más eficiente en su trabajo desde casa, aunque esa flexibilidad del home office es una ecuación entre productividad y confianza aún en proceso en la República Dominicana.

Es oportuno destacar que el teletrabajo es un concepto con cada vez más aceptación en América Latina y a modo de ejemplo podemos indicar a Brasil donde, según el estudio de "Teletrabajo en América Latina", elaborado por la firma 5G Américas, "El estudio determinó que, antes del coronavirus, Brasil era el país con más empleados trabajando desde sus casas, con 12 millones de teletrabajadores, seguido de México (con 2,6 millones), Argentina (con 2 millones) y Chile (con 500 mil)." Ahora bien, teletrabajar en la región hace ver que hay un choque entre dos mundos: el de la tecnología, que permite a muchas personas trabajar de donde sea (siempre que haya conexión a internet), y el de las regulaciones laborales, muchas de ellas conceptualizadas en el siglo XIX (en donde no existía ni se soñaba con las tecnologías que tenemos hoy en día). La quinta entrega de

La idea primordial del teletrabajo es realizar en casa las mismas funciones y tareas que normalmente se efectúan en la oficina y por ello se comparte una lista en la que figuran algunas aplicaciones que pueden ayudarle a ser más eficiente en su trabajo desde casa, aunque esa flexibilidad del home office es una ecuación entre productividad y confianza aún en proceso en la República Dominicana.

la serie "El Futuro del Trabajo en América Latina y el Caribe", justamente, recoge cómo es la regulación del teletrabajo en nuestros países y destaca que Colombia es el país más avanzado en este tema.

¿Cuáles son las aplicaciones ideales para trabajar desde casa en la covitianidad?

En la actualidad muchas empresas en el mundo cuentan con tecnología para desempeñar a distancia y cumplir con los objetivos.

Las 5 aplicaciones ideales para trabajar desde casa son: Slack, Trello, GSuite, Skype y Asana. Estas son las aplicaciones más populares para trabajar a distancia y GSuite, que es la suite de aplicaciones de Google, presenta varias herramientas ideales para el teletrabajo en las que incluye alternativas de ofimática con las cuales se pueden editar archivos de Word, Excel y Powerpoint, entre otros, de forma colaborativa.

Además de las aplicaciones antes indicadas tenemos que mencionar los 10 mejores programas para videoconferencias, que son los siguientes: Google Hangouts, Jitsi, Skype, ooVoo, Zoom, Slack, Microsoft Teams, GoToMeeting, Google Meet, BlueJeans y Cisco Webex Meetings. Cada uno tiene sus ventajas y desventajas. Podemos decir que Zoom pasó de ser un programa con tan solo 10 millones de suscriptores a diciembre 2019, a tener en el mes de abril 2020, más de 300 millones de usuarios; mientras en medio de la pandemia los mercados financieros se hundieron, la acción de Zoom subió casi 140% en lo que va del año. Este crecimiento es tan grande que por primera vez Eric Yuan, fundador de la empresa de video conferencias Zoom, ingresó a la lista de multimillonarios de Forbes, con una

fortuna estimada en US\$7.800 millones. El Sr. Eric Yuan, el 28 de abril 2020, por hacerse multimillonario con el coronavirus, pidió PERDÓN.

¿Que nos está dejando el coronavirus en materia de teletrabajo?

“La vida antes y después del coronavirus no va a ser la misma.”

Una de las grandes lecciones que nos dejará esta experiencia, es que muchas personas pueden trabajar utilizando canal VPN o de cualquier otra forma remota, sin problema con la tecnología existente. Además de eficiencia, el teletrabajo ofrece grandes promesas en otros aspectos. El hecho de que más personas estén trabajando desde casa en medio de la crisis mundial del coronavirus nos dejará aprendizajes que sin duda marcarán cómo será el teletrabajo en el futuro del trabajo y esto obligará un cambio en el Marco Legal que regula el mismo. En el caso específico de República Dominicana, que posee un Código de Trabajo, vigente desde el 29 de mayo del 1992, y que en los últimos años los empresarios, sindicalistas y Gobierno discuten una reforma al Código Laboral y que no se ponen de acuerdo respecto a la modificación, ahora se le agrega un nuevo tema que es la modalidad de Teletrabajo.

La República Dominicana, no solo tiene que hacer las modificaciones necesarias en su Marco Legal, sino que las Empresas tienen que invertir en tecnología

para ir cambiando de manera gradual las Computadoras Personales (PC) de escritorio a Computadoras Portátiles (LAPTOP), ya que, a las empresas, al poseer poco Ordenadores Portátiles, no les fue posible tener una mayor cantidad de empleados en la modalidad de teletrabajo.

Finalmente, podemos decir que el teletrabajo es una realidad que se complementa al escuchar decir que el teletrabajador tendría la oportunidad de reducir los gastos de desplazamiento, como la gasolina o el transporte público, y la alimentación. Así mismo, podrá reducir el estrés producido por el congestionamiento vial y distribución efectiva del tiempo.

Alfonso de los Santos
Auditor de TI
Certificado en CISA, COBIT, ITIL
Catedrático de varias Universidades



IMPACTO DE LA PANDEMIA EN LOS AMBIENTES LABORALES

Cuatro meses después de aquel 19 de marzo cuando el presidente de la República Dominicana, Lic. Danilo Medina, anunció al país que entraríamos en un estado de emergencia nacional a causa de la pandemia mundial del Covid 19, la vida laboral ha tenido fuertes y abruptos cambios para todos los trabajadores de nuestro país.

No se hicieron esperar los primeros cambios al permitirse por parte del Ministerio de Trabajo la inclusión en suspensión de cientos de miles de empleados del sector privado y público, lo cual hasta la fecha de estos días aun se mantienen hasta el viernes 17 de julio un total de 1,315,298 empleados suspendidos en un total de 52,205 empresas. Pese a que estos reciben los subsidios del Estado por medio del programa

FASE 1 y 2, esta situación ha traído sus consecuencias a lo interno de las empresas.

En lo inmediato, las empresas han tenido que asumir los llamados protocolos de higiene y sanitización con el fin de garantizar la higiene y salud de las áreas laborales, como la de los empleados que han visto modificados sus espacios de trabajo con el distanciamiento físico, el chequeo de entrada con medidor de temperatura, la disciplina del lavado obligatorio de manos, el uso de mascarilla, la no aglomeración en los espacios habituales, como comedor, baños o áreas comunes. Todo esto bajo una estricta supervisión de las áreas de Seguridad y Recursos Humanos.

Pero a mediano plazo, el impacto de esta pandemia ya se está sintiendo por todo lo ancho de nuestra nación. Ya se cuentan

por millares las personas que han sido desvinculadas de sus empresas, ya sea porque las finanzas de estas no les permiten mantener igual número de empleados, ya sea porque la empresa ha decidido cerrar sus puertas por quiebra o sencillamente le es imposible mantener sus costos operacionales ante la ausencia de su habitual clientela, que ante las restricciones de horarios (toques de queda), o económica, como es el caso de bares, tiendas minoristas, restaurantes, peluquerías, talleres, tiendas de repuestos, etc., no han continuado sus operaciones.

Ante una condición como la que viven muchas pequeñas y medianas empresas se hace necesario que se tomen las siguientes medidas, además de los protocolos de sanidad:

1. Seguimiento y mayor control a las áreas de flujo de mercancías y valores, como almacenes, material gastable, cajas generales de ingresos, cobros de créditos, cajas chicas, ya que un personal cargado de incertidumbre, con limitaciones económicas, puede incurrir en malas prácticas como sustracción de recursos, fraude o asociación de malhechores para estafar o prevaricar a la empresa.

2. Las áreas de gestión Humana tienen que abrir la comunicación y hacerse más transparentes ante la gente por los cambios y nuevos métodos de trabajo.

3. Se deben identificar aquellas áreas que son esenciales para la operatividad de la empresa de manera presencial y aquellas

o aquellos que pueden trabajar desde su casa hacer las gestiones para facilitarles el teletrabajo, tomando muy en cuenta aquellas personas con condiciones especiales, por la edad, hipertensión, diabetes o personas que han sobrepasado condiciones de cáncer.

4. Garantizar estructuras administrativas que permitan que se pueda trabajar a un costo laboral menor aun a desmedro de retirar empleados esenciales, si fuese necesario.

Cada empresa está obligada en estos tiempos a buscar, inventar, generar formas de sobrevivencia y conveniencias, así como lo están haciendo la mayoría de dominicanos y dominicanas en

este escenario social, económico y laboral para garantizar su permanencia en el mercado y suplir a sus clientes y consumidores. Y mientras una vacuna no haga presencia para inmunizarnos de ese virus, no será una tarea nada fácil esta gran batalla que estamos librando, pero los dominicanos tenemos de nuestro lado o la providencia divina o un espíritu guerrero para no dejarnos vencer, sabiendo que en algún momento volveremos a la normalidad de nuestras vidas familiares y laborales.

El camino podrá parecer largo, pero la resistencia y persistencia que pongamos y una gran dosis de fe diaria nos permitirá a todos salir victoriosos.

En lo inmediato, las empresas han tenido que asumir los llamados protocolos de higiene y sanitización con el fin de garantizar la higiene y salud de las áreas laborales, como la de los empleados que han visto modificados sus espacios de trabajo con el distanciamiento físico, el chequeo de entrada con medidor de temperatura, la disciplina del lavado obligatorio de manos, el uso de mascarilla, la no aglomeración en los espacios habituales, como comedor, baños o áreas comunes. Todo esto bajo una estricta supervisión de las áreas de Seguridad y Recursos Humanos.

Martín Castro
Especialista y Consultor en
DO y Gestión Humana



IMPACTO DE LA PANDEMIA EN LA SEGURIDAD, SALUD Y EL AMBIENTE

Rrealizar un análisis y sacar conclusiones sobre el impacto a la seguridad, salud ocupacional y al medio ambiente de la pandemia generada por el COVID 19, más aún en medio de ella, resultaría en presentar datos que pudieran ser errados, razón por la cual, este artículo, más que sacar conclusiones prematuras, pretende comunicar aspectos positivos y/o negativos a la seguridad y salud ocupacional, así como al medio ambiente, que hasta el momento nos ha traído esta pandemia.

Seguridad y Salud en el Trabajo

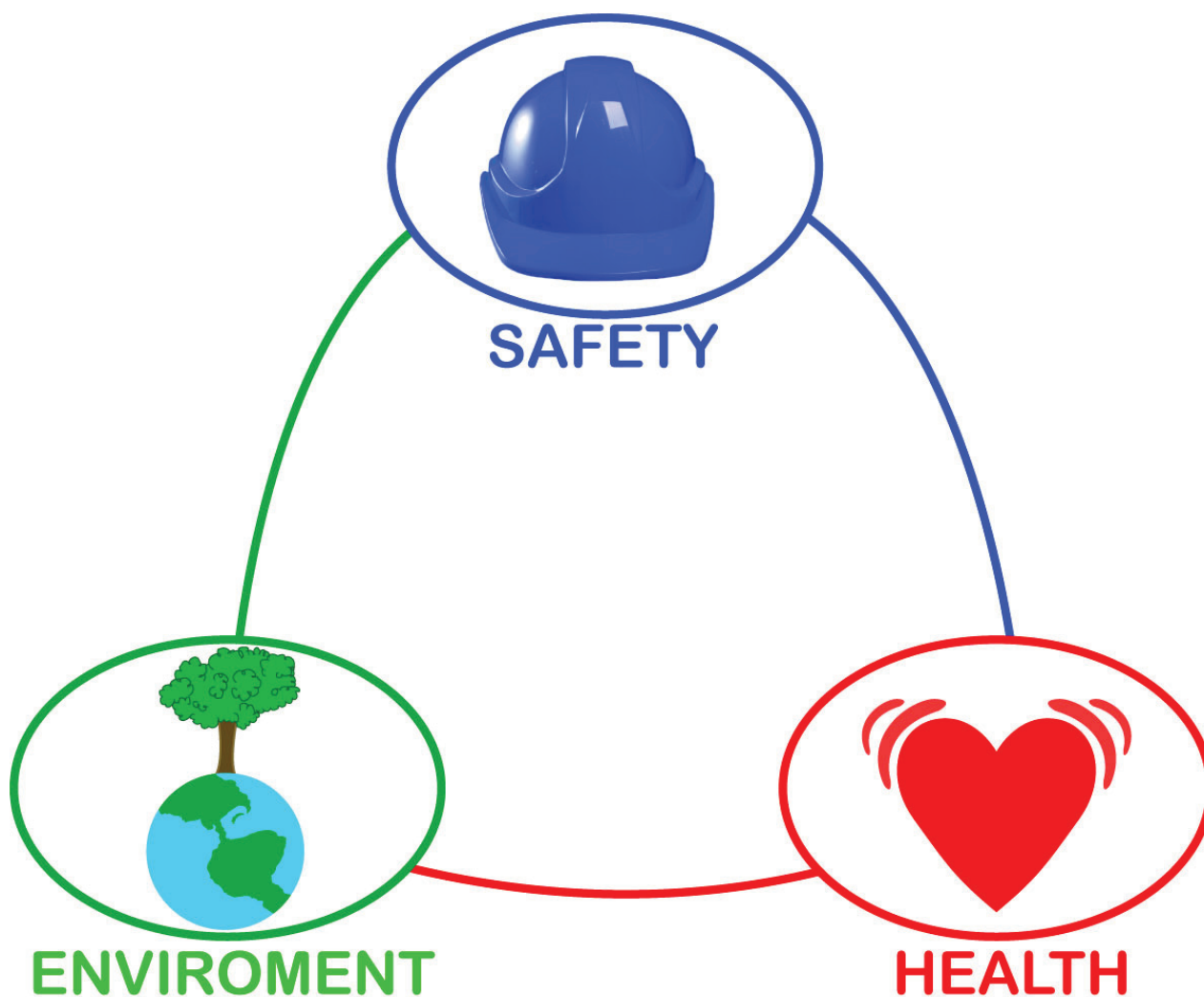
Las empresas han tenido que crear nuevos protocolos para el retiro, mantenimiento y reinserción de sus trabajadores. Estos protocolos con medidas todavía difusas, alineadas a los requisitos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Ministerio de Trabajo y de la Presidencia,

quienes a su vez siguen las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Si bien estos protocolos tienden a ayudar a la mitigación del contagio, su cumplimiento carece de una efectiva supervisión estatal que garantice su debida aplicación.

Al respecto, el Reglamento 522-06 sobre seguridad y salud en el trabajo, establece que las empresas deben tener un control sobre la salud de los empleados en el ambiente laboral, por lo que los programas de seguridad y salud deben ser actualizados por todas las organizaciones, con miras a tomar en cuenta la situación sanitaria actual, pero esta actualización debe ir de la mano con la implementación de las medidas ponderadas en los documentos remitidos a la Dirección de Higiene y Seguridad del Ministerio de Trabajo, y sobre todo garan-

tizar la aplicación de pruebas de detección del virus por parte de las empresas, ya que como se ha dicho, la mayoría de las personas sanas que se contagien con el virus no presentarán síntomas de importancia, lo que genera mayor facilidad de contagio.

Por esta razón y para evitar su propagación, las organizaciones deben implementar un programa de diagnóstico para la reinserción laboral y de monitoreo para aquellos que se mantienen en labores cotidianas y con mayor énfasis en los puestos y/o empresas cuya actividad presente alto riesgo de contagio. Y en ese mismo sentido, proveer a los trabajadores de los equipos de protección personal correspondientes y las orientaciones adecuadas para el cuidado en el ambiente laboral y doméstico.



By: Lili & Jay

El Medio Ambiente

En sentido general, el impacto positivo que ha traído el COVID 19 ha sido fundamentalmente por la baja en las actividades comerciales y del ocio. La disminución de las operaciones de algunas empresas y el cierre de otras han reducido el consumo del agua, energía eléctrica, generación de residuos sólidos y aguas residuales, así como la emisión de gases de efecto invernadero fruto de

las operaciones (transporte, electricidad, equipos industriales, entre otros).

A esto se suma, que, al haber menos personas en los espacios públicos, las especies vuelven a ocupar espacios que fueron arrebatados por el hombre. De igual manera, el cese de actividades de caza y pesca incrementa la cantidad y esperanza de vida de algunas especies.

En República Dominicana, por ejemplo, el Ministerio del Medio Ambiente reunió un equipo de técnicos de las diferentes áreas para evaluar el impacto de la pandemia en el medio ambiente, donde se determinó que “la disminución de las operaciones industriales y las actividades comerciales, han generado una significativa mejoría en la calidad del agua de los ríos Ozama, Isabela, Haina, Camú, Yaque del

Norte, Sur y Yuna”, de acuerdo con una publicación realizada en su página web en abril del 2020, denominada “Medio Ambiente evalúa impacto del COVID-19 en la mejoría de la calidad Ambiental en la RD”.

En la coyuntura actual, tal y como hemos visto en las noticias y los análisis realizados por organismos nacionales e internacionales, como el Ministerio de Medio

Ambiente y Recursos Naturales y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el impacto ambiental de la pandemia está siendo positivo.

Como las razones por las que se ha generado dicho impacto no han sido fruto de una planificación, es muy posible que una vez el mundo vuelva a la normalidad, también vuelva a incrementarse el impacto negativo al ambien-

te. Lo ideal sería que los Estados tengan la capacidad de mantener ese impacto positivo e incrementarlo de manera sostenida en el tiempo.



Melvin Pérez
Magíster en Defensa y
Seguridad Nacional
Certificado SSP, Asesor y
Consultor de Seguridad

En la coyuntura actual, tal y como hemos visto en las noticias y los análisis realizados por organismos nacionales e internacionales, como el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el impacto ambiental de la pandemia está siendo positivo.

CERTIFICACIÓN EMPRESARIAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



MACROSeguridad

La Seguridad es el centro del desarrollo en un mundo global.



**¿Está su empresa cumpliendo con el
Reglamento 522-06 sobre Seguridad y
Salud en el Trabajo?**

Nosotros le desarrollamos el programa de seguridad y le acompañamos para la certificación.

“Somos proveedores de servicios de seguridad y salud
avalados por el Ministerio de Trabajo”



✉ info@macroseguridadrd.com
🌐 www.macroseguridad.edu.do
www.revistamacroseguridad.com



809-373-1729
809-350-6555

V, VI y VII Promoción del curso para la Certified CISEM® Enero-Junio 2020

**NUEVOS
CISEM®**









 quintinrd  quintin_rd
Av. 27 de febrero, Plaza Central
Piso 4, local A-404-4, Sto. Dgo, R.D.

 809-379-0407  809-214-1178
 felix@quintin.do  quintin.do

OFRECEMOS LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

Asesoría y Consultas en el ámbito
Jurídico Corporativo.

Representación ante las autoridades administrativas:
Laborales, Marítimas y demás.

Representación ante los órganos jurisdiccionales
del Estado, Civiles, Comerciales, Larolares, entre otros.

Instrumentación y redacción de Defensa y
Demandas, según sea su caso.

Evaluación y estudio previo de todo tipo de contrato:
Civiles, Comerciales, Laborales, Marítimos, etc.

Representación gratuita a los trabajadores y Gente del Mar.

Diligencias de conciliación y advenimiento amistoso.

CURSO ANÁLISIS DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y APLICACIÓN DE CONTROLES

Porque el riesgo de seguridad debe ser gestionado...

*"Toda decisión en el ámbito de la Seguridad
debe basarse en un análisis de riesgos"*

 Av. Winston Churchill, 4to nivel, Local 404, Plaza Central
 809-350-6555 y 809-373-1729
 info@macroseguridadrd.com
 <https://www.revistamacroseguridad.com/contacto>

AVALADO POR:



SEGURIDAD MARÍTIMA

LA CUARENTENA

DE LOS BUQUES

“La Cuarentena es una de las formas más antiguas de aislamiento que tiene por finalidad prevenir y evitar el riesgo de la propagación de una enfermedad o una plaga”

El buque desde el punto de vista social, por su naturaleza y conforme a las actividades para las cuales está destinado, se encuentra afectado por un estado ordinario y normal de aislamiento y autarquía, características que con el transcurrir del tiempo y del desarrollo de las tecnologías, han venido mitigándose de cierto modo, sin desaparecer, puesto que también surgen nuevos riesgos y se incrementan los existentes, fundamentados en los mismos motivos de desarrollo.

Dicho aislamiento no resulta absoluto, ya que el carácter internacional del transporte marítimo, del cual el buque es su medio idóneo y principal, obliga al “interfaz buque-puerto”, para el ejercicio de las operaciones de cargas y descargas que constituyen el motor de esta

actividad económica. Precisamente en este periodo de interfaz, el buque junto a su tripulación se exponen a una serie de riesgos, en lo concerniente a la salud humana, animal y vegetal, convirtiéndose de tal manera en uno de los focos de traslados inter-fronteras de virus, enfermedades y plagas de mayor relevancia mundial, a la par con las aeronaves.

A pesar de que en sentido general solo se les aplica a personas físicas, en la República Dominicana existe un estatuto especial para colocar los buques afectados de las circunstancias descritas en el párrafo precedente en “CUARENTENA”. “La Cuarentena es una de las formas más antiguas de aislamiento que tiene por finalidad prevenir y evitar el riesgo de la propagación de una enfermedad o una plaga”.

El procedimiento para recibir un buque o embarcación en la República Dominicana es riguroso y no puede ser violentado bajo ninguna circunstancia. El buque es recibido por una comisión, que está conformada por un oficial de la Armada de República Dominicana, quién la preside por su calidad de “Autoridad marítima dominicana”, un oficial de la Dirección General de Migración, un médico, un oficial de la Dirección General de Aduanas, uno de la Autoridad Portuaria Dominicana, Sanidad Animal, Sanidad Vegetal y Dirección Nacional de Drogas.

Conforme las estipulaciones de los artículos núm., 28 y 29 de la ley sobre Policía de Puertos y Costas, núm., 3003-51, y al artículo núm., 28 de la ley General de Aduanas, núm., 3489-53, es deber de las autoridades

CERTIFICACIÓN EMPRESARIAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



MACROSeguridad

La Seguridad es el centro del desarrollo en un mundo global.



**¿Está su empresa cumpliendo con el
Reglamento 522-06 sobre Seguridad y
Salud en el Trabajo?**

Nosotros le desarrollamos el programa de seguridad y le acompañamos para la certificación.

“Somos proveedores de servicios de seguridad y salud
avalados por el Ministerio de Trabajo”



✉ info@macroseguridadrd.com
🌐 www.macroseguridad.edu.do
www.revistamacroseguridad.com



809-373-1729
809-350-6555

de la Comandancia de Puerto de la Armada de República Dominicana, impedir toda comunicación entre el buque y tierra, hasta que al mismo se le haya realizado una inspección sanitaria, debiendo el Capitán del buque entregar al Oficial de Sanidad, de la comisión indicada en el párrafo de más arriba, en el acto de la visita, las Patentes certificadas por el Cónsul dominicano del Puerto de procedencia.

“Si fruto de la inspección se determina la existencia en el buque de alguna enfermedad o plaga, será puesto en cuarentena, debiéndola cumplir en el lugar que las autoridades de sanidad designen, quedando a cargo del Capitán del buque o su Consignatario pagar los gastos que se ocasionen”.

Si el médico de sanidad encontrare que el buque tiene patente de sanidad limpia, que la salud de los pa-

sajeros y de la tripulación es buena, emitirá un certificado que capacitará al buque para entrar en los otros puertos de la República Dominicana, además, sin inspección médica, a menos que alguna enfermedad haga su aparición durante el nuevo viaje, debiendo el Capitán del buque declarar al Oficial de Sanidad cualquier caso de enfermedad sospechosa o contagiosa ocurrida a bordo después de la inspección médica en el primer puerto de la República y el buque llevará bandera amarilla antes de comunicarse con tierra.

Por el carácter transnacional del comercio marítimo y por la incidencia y repercusión mundial que ha tenido el coronavirus, (COVID-19), no podemos prescindir y dejar de hacer mención de las medidas tomadas por la Organización Marítima Internacional, (OMI), y por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y Desarrollo, (UNCTAD), a propósito de dicha epidemia. La OMI publicó la circular número 4204/Add.6, del 27 del mes de marzo del año Dos Mil Veinte, (2020), consistente en un listado preliminar de recomendaciones orientadas a la facilitación, de parte de los gobiernos, para el comercio marítimo, durante el COVID-19.

Las recomendaciones brindadas por la OMI a los gobiernos a través de la circular indicada en el párrafo precedente están orientadas a evitar el desabastecimiento de los mercados, a garantizar el suministro de alimentos y medicamentos, principalmente aquellos insumos para prevenir y contrarrestar el COVID-19.

Además, ambos organismos de la Organización de las Naciones Unidas, (ONU), publicaron la circular número 4204/Add.21, del día 08 del mes de junio del año Dos Mil Veinte, (2020), la cual constituye un llamamiento reiterativo a los gobiernos, para que los mismos garanticen el tráfico y comercio marítimo, permi-

tan a sus buques navegar y que los puertos se mantengan abiertos, en pro de la consecución de los fines propuestos en la circular anterior.

Palabras claves

Autarquía, Autoridad Marítima Dominicana, Capitán, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Corona virus, COVID-19, Cuarentena, Inspección sanitaria, Interfaz buque-puerto, Organización Marítima Internacional, Organización de las Naciones Unidas, Patente de sanidad, Tripulación.



Quintín Ferreras Méndez
Experto en
Seguridad y Derecho del
Trabajo Marítimo
Magister en Defensa y
Seguridad Nacional



MACROSeguridad

Seguridad Física
Investigaciones
Seguridad Electrónica
Seguridad Industrial
Ciberseguridad
Entrenamientos

✉ info@macroseguridad.com

Facebook [Macroseguridad](#)

🌐 www.revistamacroseguridad.com

🌐 www.macroseguridad.edu.do

📞 809-373-1729